

PPJE-020

PROPOSICIÓN

Comisión Accidental para el seguimiento de la Lucha contra el Narcotráfico

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, demás disposiciones concordantes, y considerando que:

- (i) Entre los años 2015 y 2019, los cultivos ilícitos de coca en Colombia han aumentado en forma exponencial, pasando de 159.000 hectáreas a 212.000 hectáreas, según datos de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP, por sus siglas en inglés)
- (ii) El aumento de la extensión de estos cultivos ha estado asociado, entre otros factores, a la suspensión en 2015 de la aspersión aérea, a la resiembra de cultivos de coca y la capacidad de los cultivos que pasaron de producir 2 cosechas a 4.5 al año de acuerdo con la Oficina Contra la Droga y el Delito.
- (iii) De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz, “en la última década (2009-2018), según los registros de la Policía Antinarcóticos, 126 miembros de la Fuerza Pública y civiles han muerto en labores de erradicación y 664 han resultado heridos, con graves lesiones”
- (iv) Según información del Comando General de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, entre 2019 y lo que va del año 2020, han sido asesinados en trabajos de erradicación, 10 hombres de las Fuerzas Militares y han resultado heridos 34.
- (v) De la Policía Nacional entre 2019 y 2020, han asesinado un hombre de esa institución y herido a 36, que también participan en labores de erradicación

- (vi) En el periodo comprendido entre el año 2019 y lo que va del 2020, los terroristas que cuidan de los cultivos ilícitos, han asesinado a un erradicador y causado heridas a 30 de estos hombres.

- (vii) El crecimiento de los cultivos de coca, está directamente relacionado con el alarmante crecimiento de las estructuras armadas ilegales que se nutren de los cultivos ilícitos, muestra de ello el aumento de FARC que suma 4.600 miembros, de los cuales 2.600 serían hombres en armas y el resto miembros de redes de apoyo y milicias, tanto rurales como urbanas.

- (viii) Los terroristas del ELN han aumentado de acuerdo con el más reciente informe sobre terrorismo del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que estima que hay 3.000 miembros activos de ese grupo de los cuales 1.400 están en Venezuela y mantienen bajo su control el negocio del narco tráfico en zona de frontera

SOLICÍTESE al Presidente de la Cámara de Representantes la creación de una Comisión Accidental Conjunta con la finalidad de hacer seguimiento al avance de las políticas y acciones públicas para la lucha contra el narcotráfico y actividades ilícitas asociadas, y las demás que se les asignen en la correspondiente resolución.

La Comisión estará conformada por los Honorables Representantes a la Cámara y Senadores que manifiesten su interés en hacer parte de la misma, en número no inferior a diez (10), y sesionará en el lugar, físico o virtual, que disponga el / la Congresista que sea encargado(a), por sus integrantes, para hacer las veces de coordinador(a).



JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



EDWIN BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara

 <p>RICARDO FERRO Representante a la Cámara</p>	 <p>JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA Representante a la Cámara</p>
 <p>GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI Representante a la Cámara</p>	 <p>CHRISTIAN GARCÉS Representante a la Cámara</p>